

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A INVESTIGADOR/A POSTDOCTORAL PARA EL GRUPO DE INVESTIGACION DE VENOMICA TRASLACIONAL PARA LA FUNDACIÓN IMDEA NUTRICION (PROYECTO: ESA/PRODEX 2024)

(Ref. PD2025-024-PRODEX/ESA)

IMDEA NUTRICION (Instituto Madrileño de Estudios Avanzados en Alimentación) es un Instituto de Excelencia en Investigación Alimentaria creado por la Comunidad de Madrid en coordinación con universidades, centros de investigación y empresas. Constituido como Fundación sin ánimo de lucro en el marco del IV PRICIT, su estructura y naturaleza jurídica están orientadas a ayudar a superar la distancia existente entre la investigación y la sociedad.

IMDEA NUTRICION pertenece a la Red de Institutos Madrileños de Estudios Avanzados promovida por la Comunidad de Madrid con el objeto de desarrollar investigación útil para la sociedad y de excelencia científica internacional. Más información en www.food.imdea.org.

En este marco y dentro del grupo de investigación de Venómica Traslacional se desarrolla el proyecto de investigación: “Senolíticos derivados de veneno: desbloqueando soluciones antienvejecimiento para la exploración espacial y la longevidad humana”. Proyecto: ESA/PRODEX 2024”, para cuyo desarrollo requiere un/a investigador/a postdoctoral. Con esta finalidad y al objeto de respetar los criterios de contratación de investigadores abierta, transparente y basada en el mérito (OTM-R), así como los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad, objetividad y concurrencia, HA RESUELTO convocar el presente proceso de selección para la contratación laboral de un/a investigador/a Postdoctoral, con arreglo a las siguientes bases.

Esta convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el I Plan para la Igualdad de género de la Fundación IMDEA Nutrición (2023-2026). En aplicación de dichas normativas sobre igualdad efectiva entre mujeres y hombres y para la promoción de la igualdad de género, la presente convocatoria está redactada con lenguaje inclusivo no sexista.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Condiciones Generales

Se convoca proceso selectivo para contratar un/a investigador/a postdoctoral, para colaborar en el desarrollo de la línea de investigación “Descubrimiento de fármacos basados en veneno”, dentro del Grupo de Investigación de Venómica traslacional de Imdea Nutrición, con el perfil y las características establecidas en el Anexo 1 y que requiere su desarrollo en forma del siguiente proyecto de investigación: “Senolíticos derivados de veneno: desbloqueando soluciones antienvejecimiento para la exploración espacial y la longevidad humana”. Proyecto: ESA/PRODEX 2024”

Ref. PD2025-024-PRODEX/ESA- Investigador/a Postdoctoral

IP responsable: Dra. Maria Ikonomopoulou

Grupo de investigación: Venómica traslacional

Programa de Investigación: Nutrición de precisión y envejecimiento

Línea de investigación: Descubrimiento de fármacos basados en veneno

2. Requisitos de los Aspirantes

2.1. Para ser admitido en este procedimiento, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes:

a) Nacionalidad:

- Tener la nacionalidad española
- Ser nacional de los estados miembros de la Unión Europea
- Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho.
- Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- Las personas extranjeras que, no estando incluidas en los párrafos anteriores, se encuentren con residencia legal en España y permiso de trabajo.

En caso de candidatos de países no miembros de la Unión Europea o de algún país perteneciente al Espacio Económico Europeo (EEE) o Suiza, será necesario tener un permiso de trabajo válido en el momento de la contratación.

Para ello, será necesario que los/as aspirantes de nacionalidad extranjera se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral.

b) Edad: tener cumplidos 16 años.

c) Capacidad: Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) Habilitación: No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Titulación: Tener las condiciones académicas o de titulación y los requisitos y cualificaciones específicas requeridos en el perfil exigido en el Anexo 1.

En el caso de estar en posesión de un título académico extranjero, se deberá disponer de la correspondiente credencial de homologación, declaración de equivalencia y/o de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros al título equivalente en España, expedida por el órgano competente para el reconocimiento de títulos y cualificaciones extranjeras de educación en el Ministerio de Universidades o el equivalente competente en la materia.

3. Proceso de selección

3.1. La selección de las personas aspirantes se efectuará garantizando los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y concurrencia, así como el de objetividad, independencia y rigor

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

profesional, respetando la confidencialidad de los datos personales de las personas participantes, mediante concurso de méritos.

3.2. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en la base segunda, se procederá por la Comisión de selección a la valoración de los méritos acreditados documentalmente incluidos en los *curriculums* y a la selección de las candidaturas que mejor se adapten a los requisitos establecidos, abriéndose, a continuación, una segunda fase de selección consistente en una entrevista personal.

3.3. La entrevista personal consistirá en la realización de una entrevista presencial o por videoconferencia que versará únicamente sobre los méritos alegados por los/as candidatos/as en la fase de concurso de méritos y se dirigirá a valorar la adecuación del/a candidato/a al puesto. La entrevista tendrá una duración máxima de 45 minutos.

3.4. Baremo - criterios de selección:

El proceso de evaluación se llevará a cabo conforme a los siguientes criterios:

- I. Formación adicional a valorar: 0-30*
- II. Experiencia profesional a valorar: 0-30*
- III. Otros méritos a valorar: 0-10*
- IV. Entrevista: 0-30*

4. Formalización y Plazo de solicitudes

4.1. Quienes reúnan los requisitos establecidos y deseen participar en el presente proceso selectivo deberán presentar a través del Portal de Empleo de la Fundación, dentro del plazo establecido, la siguiente documentación imprescindible:

- a) *Curriculum Vitae* actualizado, preferentemente en modelo Europass: <https://europass.cedefop.europa.eu/es/documents/curriculum-vitae>, indicando las actividades relacionadas con los requisitos, méritos y experiencia establecidos en el Anexo I que puedan ser acreditados fehacientemente.
- b) Copia del/los Título/s académicos que se requieran el Anexo 1.
- c) Informe de vida laboral de la Seguridad Social.
- d) Carta de motivación de una página explicando porque el perfil del/a candidato/a se ajusta a los requisitos de formación y experiencia relacionados con el puesto ofertado y el interés en unirse a la línea/proyecto de investigación.

Las personas interesadas se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten. No es necesario que en esta fase del procedimiento se presenten copias de los méritos alegados, sin perjuicio de que la Fundación pueda solicitar a los/as candidatos/as, en cualquier momento del proceso de selección, el cotejo con los originales u otra prueba para acreditar la validez de los mismos. La no atención a estos requerimientos supondrá que las candidaturas no serán tenidas en cuenta en el proceso de selección.

En caso de inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial de cualquier dato o información en la declaración, así como la no presentación de la documentación cuando le sea requerida, decaerá el derecho a la participación en el proceso selectivo y determinará la no selección y/o la no formalización del contrato, sin perjuicio de las responsabilidades penales o civiles a las que hubiera lugar.

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

A efectos del proceso de evaluación, solo se tendrá en cuenta la información contenida en el currículum vítae en la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes. No será posible la actualización posterior de la información contenida en dichos documentos. En caso de que se solicite subsanación, rectificación o aclaración de tales documentos, la información que se aporte deberá referirse, como máximo, a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

- 4.2. Dirección de presentación de las candidaturas: Portal de Empleo de la Fundación:
<https://jobs.food.imdea.org/> o <https://www.food.imdea.org/careers>- Open Calls >>

Ref. PD2025-024-PRODEX/ESA

4.3. **Sólo se tendrán en consideración las solicitudes presentadas por esta vía**, cumplimentando todos los campos del formulario web de la oferta, en caso contrario no se podrán evaluar. Por tanto, es obligatorio para la participación en el proceso selectivo, inscribirse en la oferta a través del Portal de empleo de la página web de IMDEA Nutrición.

4.4. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Portal de empleo de la Fundación.

No se admitirá ninguna solicitud posterior a dicha fecha.

4.5. La resolución de esta convocatoria se publicará en el Portal de Empleo de la Fundación y el/la candidato/a seleccionado/a recibirá notificación por correo electrónico, quien deberá remitir su aceptación formal en los cinco días siguientes a la notificación.

Igualmente, la resolución se notificará por correo electrónico a todos los/as candidatos/as de forma personalizada.

4.6. En el caso que el/la candidato/a propuesto/a no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos o renuncie, el puesto se adjudicará al/a la siguiente candidato/a suplente según la puntuación obtenida en el proceso selectivo, siempre que exista lista de espera incluida en la resolución.

5. Incompatibilidades

La Fundación tiene consideración de organismo de investigación público de la Comunidad de Madrid y forma parte del sector público autonómico, por lo que, a los contratos les será de aplicación la normativa de incompatibilidades establecida en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y R.D. 598/1985 de 30 de abril, y por tanto el candidato/a no deberá hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que en dicha normativa se contemplan.

6. Política de protección de datos

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le informamos de que los datos que se recojan en el presente proceso serán tratados por la Fundación IMDEA NUTRICIÓN con la finalidad de estudiar su candidatura en el proceso de selección al que opta por ser necesario para la

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

aplicación de medidas precontractuales de acuerdo con su solicitud y, en su caso, tenerla en cuenta con su consentimiento para participar en futuros procesos que se puedan desarrollar. A tales efectos, el candidato/a podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento descrito dirigiéndose a IMDEA NUTRICIÓN. Ctra. de Cantoblanco, 8, 28049 Cantoblanco – MADRID, e-mail: datos.alimentación@imdea.org. Puede obtener más información sobre el tratamiento de sus datos y sus derechos en el apartado Política de Privacidad de nuestra página web www.food.imdea.org.

7. Financiación y publicidad

Este contrato está financiado por el “Proyecto realizado en el marco del programa PRODEX de la European Space Agency (ESA).”

8. Publicidad de la convocatoria

La presente convocatoria se publicará en el Portal de Empleo de la Fundación IMDEA ALIMENTACION: <https://jobs.food.imdea.org/>
<https://www.food.imdea.org/careers> - Open Calls >>

Además, se dará difusión de la convocatoria mediante anuncio en las siguientes páginas Web:

Portal de Empleo I+D+i de la Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica-Comunidad de Madrid: <https://mcyt.educa.madrid.org/empleo/>
EURAXESS Jobs Portal de la European Commission: <https://euraxess.ec.europa.eu/jobs>
Red IRIS: <http://www.rediris.es/>

Madrid, a la fecha de la firma digital
LA DIRECTORA

Fdo.: Ana Ramírez de Molina

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

Anexo 1.

- REFERENCIA: PD2025-024-PRODEX/ESA- Investigador Postdoctoral	
Nombre del puesto:	Investigador Postdoctoral
Investigador responsable:	IP responsable: Dra. Maria Ikonomopoulou Grupo de investigación: Venómica traslacional Programa de Investigación: Nutrición de precisión y envejecimiento Línea de investigación: Descubrimiento de fármacos basados en veneno
Lugar de trabajo:	Sede de la Fundación IMDEA Alimentación. Madrid, España
Número de plazas:	1
Perfil investigador:	Investigador reconocido (R2)
Categoría laboral:	Investigador Postdoctoral
Condiciones laborales:	Tipo contrato: contrato laboral indefinido de actividades científico-técnicas de proyectos (art. 23 bis Ley de la Ciencia) acorde con la legislación vigente, con periodo de prueba establecido por ley. Dedicación: 37,5 h/semana en jornada partida, de lunes a viernes Salario Bruto Anual: remuneración muy competitiva en función de la valía del/de la candidato/a. Duración: Indefinido hasta finalización de proyecto/financiación Incorporación: Inmediata
Área de Investigación:	Descubrimiento de fármacos a partir de venenos, envejecimiento y proliferación celular
Descripción del trabajo:	Nuestra investigación multidisciplinar integra metodologías básicas y aplicadas para desentrañar los mecanismos moleculares de compuestos derivados de venenos animales. El objetivo general es investigar las propiedades antienvejecimiento de estos compuestos. Buscamos incorporar a un/a Investigador/a Postdoctoral altamente motivado/a y cualificado/a al Grupo de Venómica Traslacional. La persona seleccionada será responsable principalmente del diseño, planificación, ejecución y análisis de experimentos orientados a evaluar el potencial de una pequeña proteína para prevenir o eliminar la senescencia celular, incluyendo el fenotipo secretor asociado a la senescencia (SASP), en condiciones de envejecimiento acelerado como las que se experimentan en el espacio. El/la investigador/a diseñará, planificará y ejecutará experimentos de laboratorio que incluyen cultivo de células hepáticas y organoides, estudios de biología celular, técnicas de imagen, bioquímica, expresión génica, análisis de datos experimentales incluyendo análisis multi-óMICOS, e interpretación de resultados estadísticos. Preparará resúmenes integrados para informes, manuscritos y proyectos científicos, y colaborará estrechamente con la Responsable del Grupo de Venómica Traslacional y otros miembros del equipo. Además, supervisará y formará a personas en formación, incluyendo estudiantes en

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

	<p>prácticas, trabajos de fin de grado o máster, doctorandos y estudiantes de intercambio.</p> <p>Coordinará actividades de laboratorio, como la gestión de pedidos, el mantenimiento de materiales y reactivos, y el cuidado del equipamiento de investigación, y actuará como persona de referencia para la coordinación con colaboradores externos (nacionales e internacionales) implicados en el proyecto de la ESA._resultados en congresos nacionales e internacionales.</p>
Perfil del puesto:	
I. Requisitos de acceso:	<p>Formación requerida:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Nivel de educación: Doctorado en ciencias biomédicas, biología celular y molecular, biotecnología o otra disciplina similar * Campo de investigación: Biotecnología
II. Valoración de méritos:	<p>Formación adicional a valorar (otras titulaciones otros conocimientos)</p> <ul style="list-style-type: none"> * Talleres de formación, seminarios o diplomas en técnicas ómicas, moleculares/celulares y metabólicas * Conocimientos demostrables en diversas técnicas experimentales deseables, incluyendo multi-ómica, biología molecular, cultivos celulares, ensayos multifuncionales de alto rendimiento en placa y microscopía de luz. * Presentaciones en congresos internacionales. * Dominio fluido del inglés (oral y escrito) <p>Experiencia profesional a valorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Experiencia postdoctoral con contrato doctoral, de al menos 5 años en centros públicos o privados de I+D+i, en universidades españolas o extranjeras, relacionada con la investigación en el Área correspondiente. * Coautoría en publicaciones científicas de prestigio (indexadas en bases de datos internacionales), incluyendo varias como primera autora, así como participación en libros o capítulos de libros científicos de alto impacto en áreas como el hígado, metabolismo, descubrimiento de fármacos o biología celular, con al menos cinco artículos como primera autora o coautora. * Movilidad internacional mediante estancias de investigación en centros extranjeros de más de un año de duración. * Participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas. * Coautoría de comunicaciones en congresos científicos. * Experiencia en supervisión, dirección o codirección de tesis doctorales, trabajos de fin de grado y trabajos de fin de máster. <p>Otros méritos a valorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Experiencia específica en el área de investigación del puesto (cribado de fármacos, expresión génica y ómicas, incluyendo análisis). * Se valorará positivamente la experiencia previa en la determinación de mecanismos complejos de señalización celular y/o en la elucidación de mecanismos

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

	<p>moleculares de acción.</p> <ul style="list-style-type: none">* Amplia experiencia en diversas técnicas experimentales deseables, incluyendo citometría de flujo y determinación de flujos metabólicos mediante tecnología Seahorse.* Experiencia en el uso de software de análisis estadístico y comprensión del análisis bioinformático.* Colaboración en actividades transversales (divulgación de resultados). <p>Capacidades y habilidades (a valorar en la entrevista):</p> <ul style="list-style-type: none">*Capacidad para trabajar de forma autónoma tanto en tareas rutinarias como en nuevas asignaciones.* Demostrar habilidades organizativas sólidas y capacidad para el trabajo en equipo.* Actitud proactiva y positiva, comportamiento profesional.
--	--